1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO**
Informe de Actividades N.º	**2 de 6**
Periodo	4/04/2024 a 3/05/2024
Número del Contrato	1553 del 4 de Marzo de 2024
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	SEIS (06) MESES
Valor Total del Contrato	**MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 1.435.692.711)** de los cuales el **MUNICIPIO DE PEREIRA** aportará la suma de **MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.127.788.881)** y la **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($307.903.830)**
Valor del Periodo del Informe	($163.716.842,20) **SIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.**
Fecha de Inicio	4 DE MARZO 2024
Fecha de Terminación	3 DE SEPTIEMBRE 2024.
Proyecto	**2020660010068** PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
a. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.	Se brindo atención diaria de alojamiento a cada uno de los Adultos mayores que hasta la fecha han recibido el servicio en el centro de Protección: CPSAM "Ciudad Futuro" Ubicado en la vereda la Bananera, corregimiento la Florida. A cada Adulto Mayor se le brinda una cama, cobija, sabanas y almohadas limpias. Las habitaciones donde duermen los beneficiarios, son aseadas diariamente por las Auxiliares de servicios. Se brindaron 2405 servicios de alojamiento a los 82 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.	• Archivo digital control de ingreso • Remisiones por parte del Programa de Adulto mayor • Registro Fotográfico • Listados de Alojamiento • Actas de salida • Soportes financieros.	Durante este periodo se prestó el servicio a 82 adultos mayores y debido a situaciones de retiros, salidas voluntarias, fallecimientos y nuevos ingresos, se termina el periodo con 80 beneficiarios. La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario, si está activo, fallece o se retira.
b. Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno–Refrigerio –Almuerzo –Refrigerio–Cena) de	Se garantiza a cada uno de los adultos mayores la alimentación sana y equilibrada, de acuerdo a las minutas establecidas en el ciclo de alimentación	• Archivo digital control de ingreso • Remisiones por parte del Programa de Adulto mayor	Durante este periodo se prestó el servicio a 82 adultos mayores y debido a situaciones de retiros, salidas

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
conformidad con la minuta establecida por la nutricionista con base a la minuta patrón suministrada por el municipio y avalada por la supervisión, los 7 días de la Semana.	basadas en la minuta patrón que establece Bienestar Familiar. Este trabajo se realiza por las manipuladoras de alimentos contratadas para prestar este servicio bajo la supervisión de la Nutricionista y el Coordinador del CBA. Desayuno: 8:00 am a 8:30 am Refrigerio: 10:00 am a 10:30 am Almuerzo: 12:00 pm a 12:30 pm Refrigerio: 3:00 pm a 3:30 pm Cena: 5:30 pm a 6:00 pm Refrigerio: 7:30 a 8:00 pm Se brindan 2405 servicios de alimentación a los 82 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo. *Nota: Teniendo en cuenta el aporte por el canon de Alojamiento, en el balance presupuestal se cobran 2315 servicios*	• Registro Fotográfico • Listados de Alimentación • Actas de salida • Soportes financieros	voluntarias, fallecimientos y nuevos ingresos, se termina el periodo con 80 beneficiarios. La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario, si está activo, fallece o se retira.
c. Proporcionar a los Adultos Mayores el componente de pañales, crema antipañalitis y paños húmedos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.	Se garantiza a los adultos el suministro de pañales y medicamentos a aquellos adultos que lo requieran. Los auxiliares de enfermería y cuidadores, realizan esta labor diariamente.	• Registro fotográfico • Listados de entrega de pañales, pañitos húmedos y crema antipañalitis	La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	Para este periodo se han suministrado 3120 pañales a 26 adultos mayores. Así como 182 paquetes de pañitos húmedos, 26 cremas antipañalitis y 62 cajas de guantes	• Informes de los Auxiliares de Enfermería y cuidadores • Soportes Financieros • Acta de entrega	observaciones correspondientes de cada usuario.
d. Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampoo y crema humectante).	Se suministran 80 kits de aseo en este periodo Cada uno contiene: 1 cepillo dental 1 crema dental 1 jabón para baño 2 cuchilla de afeitar (hombres) 1 talco para pies 4 rollos de papel higiénico 1 desodorante 1 Shampoo 1 crema humectante Estos kits son entregados el día 30 de abril bajo la supervisión de Jhon Fredy Vega Henao *Nota: Teniendo en cuenta el aporte por el canon de Alojamiento, en el balance presupuestal se cobran 77 kits*	• Registro fotográfico • Listados de entrega de kits de aseo • Soportes Financieros • Listados de beneficiarios • Acta de entrega	Al momento de la entrega de los kits de aseo, se encontraban presentes 81 Adultos Mayores. La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
e. Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección un kit de ropa, vestuario digno, para hombres, camiseta o camisa polo hombre o camisa de pijama, bóxer hombre, medias hombre, jean o sudadera o bermuda o pantalón de pijama, zapatos hombre y para mujer blusa o blusa de pijama o pijama de una pieza brasier panty jean o falda o sudadera o pantalón de pijama, medias zapatos proporcionar a los adultos mayores, una (1) toalla de uso personal, con medidas de 70 cm x 1.40 mts; se deja claridad que para el presente proceso se realizará una sola entrega.	Durante este periodo no corresponde entrega de kits de vestuario y toalla	NA	NA
f. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces	Se apoyan los talentos a través de la generación de espacios y brindando las herramientas para el desarrollo de las mismas. Se continua el proceso la huerta comunitaria, con el acompañamiento del colectivo Territorios de Paz	• Registro fotográfico	NA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
a la semana durante toda la ejecución del convenio.	Se continua el proyecto de manualidades y expresión artística para el estímulo de la motricidad fina y estimulación cerebral. Actividades realizadas por la Psicóloga, El profesional en Deporte y personal voluntario externo a la Asociación. Se continua el proceso de alfabetización con docentes de la Institución Educativa La Inmaculada.		
g. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.	Se realiza acompañamiento de actividades recreativas y deportivas 2 veces por semana por parte del Profesional en Deporte Se generan espacios de esparcimiento a través de juegos de mesa y actividades lúdicas	• Registro fotográfico • Informe del Profesional en Deporte	NA

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Version: 01

Fecha de Vigencia: mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
h. Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.	El contratista realiza el transporte de usuarios con las normativas de ley, teniendo en cuenta los cronogramas de las citas médicas y requerimientos de los adultos mayores. Dichas salidas son asistidas por un acompañante, preferiblemente un auxiliar de enfermería o en su defecto un cuidador. Se prestan un total de 136 servicios de transporte durante este periodo.	• Registro fotográfico • Planilla de transporte	Si bien en el proceso se indica que la cantidad de salidas promediadas por cada adulto mayor son tres (3), algunos usuarios no tienen programadas salidas durante el periodo pero otros tienen programadas más de tres (3) salidas. Durante el periodo en total se realizan 136 salidas de las 255 aprobadas.
i. Proporcionar kit de botiquín de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (alcohol, bajalenguas, curas, guantes, lagrimas, suero, vendas, yodopovidona, gasas, termómetro, esparadrapo); se deja claridad que para el presente proceso se realizará una sola entrega.	Durante este periodo no corresponde la entrega de Botiquín	NA	NA

ANDRES IBAÑEZ MENDEZ
CC 79.400.198
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Vo.Bo
Supervisor



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Ofic 311 Ed Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Santa Rosa De Cabal - Colombia
asociacionciudadfuturo@gmail.com

Factura Electrónica De Venta
No. ACF 285

Señores	Alcaldia Municipal de Pereira		
NIT	891.480.030-2	**Teléfono**	(056) 3183449711
Dirección	Edificio Braulio Londoño	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/05/2024, 13:18
Expedición	24/05/2024, 13:18
Vencimiento	22/05/2024

Ítem	Vr. Unitario	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	163,716,842.20	Manutención de atención integral de adulto mayor Centro de protección Ciudad Futuro periodo 4 de abril al 3 de mayo de 2024.	1.00	163,716,842.20

Total items: 1

Total Bruto	163,716,842.20
Total a Pagar	163,716,842.20

Valor en Letras:
Ciento sesenta y tres millones setecientos dieciseis mil ochocientos cuarenta y dos pesos m/cte con veinte cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-22 por $ 163,716,842.20

Observaciones:
CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
TARIFA 10*MIL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764056105993 aprobado en 20230914 prefijo ACF desde el número 243 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 1f9e9fce9f94ed87a0d153c4c785c3b96108cb728e5e06cd97018cadba772b53af274e10ed10fdf392d01df5e3d1fe10

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

Fecha de Vigencia: Enero 31 de 2022

Version: 03

DEPENDENCIA:	**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO**		
No. CONTRATO Y FECHA:	CONTRATO No.1553 del 04 de marzo de 2024		
N° CDP Y FECHA:	CDP No. 1333 del 07 de febrero de 2024		
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 1861 del 04 de marzo de 2024	N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.		
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CIUDAD FUTURO**	CEDULA DE CIUDADANIA	**900415283-4**
VALOR DEL CONTRATO	1.127.788.881	FORMA DE PAGO	MEDIANTE PAGOS PARCIALES MENSUALES, CADA UNO ES VENCIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR ADICIONES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.127.788.881	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	**163.716.842**
FECHA DE INICIO	MARZO 04 DE 2024	FECHA TERMINACIÓN	**SEPTIEMBRE 03 DE 2024**
TÉRMINO ADICIONES		FECHA ENTREGA DEL INFORME	**MAYO 24 DE 2024**
TÉRMINO SUSPENSIONES		PERIODO A PAGAR	**04/04/2024 a 03/05/2024**
TÉRMINO TOTAL	SEIS (6) MESES	SUPERVISOR/A	**JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS**

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
a) Brindar a la población Adulta mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.	El operador contribuyó con la calidad de vida de los adultos mayores prestándole los servicios de Alojamiento con habitaciones confortables, límpias y aireadas que brindan dignidad a 82 adultos mayores que fueron atendidos durante el periodo, y debido a retiros y salidas voluntarias se termina el periodo con 80 beneficiarios..	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	33,3
b) Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad con la minuta establecida por la nutricionista con base a la minuta patrón suministrada por el municipio y avalada por la supervisión, los 7 días de la Semana .	El operador realizó el suministro de (1) Desayuno – (2) Refrigerios uno en la mañana y otro en la tarde – (1) Almuerzo, (1) Cena y (1) merienda durante los siete (7) días de la semana a los 80 de conformidad con bedeficiarios atendidos dando cumplimiento a la minuta establecida. Es de aclarar que la Asociación asume el suministro de alimentación para tres (3) beneficiarios.	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	33,3
c) Proporcionar a los Adultos mayores el componente de pañales y medicamentos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.	El operador realizó el suministro de cuaro (4) pañales diarios a 26 beneficiarios que le fueron aprobados en la propuesta.	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	33,3
d) Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampoo y crema humectante).	El operador realizó el suministro de 80 kits de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas; por lo tanto, se realizó la entrega del kit de aseo a 55 hombres - (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampoo y crema humectante) y 22 mujeres a las cuales no se les incluye cuchillas. Es de aclarar que la Asociación asume el suministro de kits de aseo para tres (3) beneficiarios.	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	33,3
e) Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección un kit de ropa, vestuario digno, para hombres, camiseta o camisa polo hombre o camisa de pijama, bóxer hombre, medias hombre, jean o sudadera o bermuda o pantalón de pijama, zapatos hombre y para mujer blusa o blusa de pijama o pijama de una pieza brasier panty jean o falda o sudadera o pantalón de pijama, medias zapatos proporcionar a los adultos mayores, una (1) toalla de uso personal, con medidas de 70 cm x 1.40 mts; se deja claridad que para el presente proceso se realizará dos entregas.	Durante el periodo no se realizó la entrega teniendo en cuenta que se hace entrega de manrera trimestral de acuerdo a la propuesta económica presentada por la Fundación; por lo tanto para este periodo no correspondía.	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	33,3

f) Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	Durante el periodo el operador contó con el personal para prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana.	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	**33,3**
g) Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.	Durante el periodo le operador conto con personal y generó ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativa y culturales las cuales se realizaron dos (2) sesiones por semana. Las evidencias y registro se detalla en los informes de los contratistas CESAR AUGUSTO TOCAREMA CAICEDO y ANGELA MARIA RENGIFO SALAZAR.	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	**33,3**
h) Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.	Durante el periodo el operador garantizó el transporte de los beneficiarios para asistir a citas médicas reclamación de medicamentos, tomas de muestras, laboratorio, RX, visitas a especialistas, entre otrso.	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	**33,3**
i) Proporcionar kit de botiquín de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (alcohol, bajalenguas, curas, guantes, lagrimas, suero, vendas, yodopovidona, gasas, termómetro, esparadrapo); se deja claridad que para el presente proceso se realizará dos entregas.	Durante el periodo el operado no realiza la antrega de kit de Botiquin, este se entrega de manera trimestral y se realizo la entrega en la primera cuenta.	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	**33,3**

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
04/03/2024 a 03/04/2024	**$ 1.127.788.881,00**	**$ 163.716.842,00**	**$ 964.072.039**
04/04/2024 a 03/05/2024		**$ 163.716.842,00**	**$ 800.355.197**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 2** Fecha periodo ejecutado **04/04/2024 a 03/05/2024** de forma Fisica ____ Digital **X**, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico **Si X No____**

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el Articulo 17, numeral 08 del **Decreto 0587 DE 07 ABRIL 2022** por medio del cual se adopta el Manual de interventoria del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado a: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Pereira, Mayo 24 de 2024

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUPERVISOR(A).

INFORME FINANCIERO PEREIRA CORTE 4 DE MARZO AL 3 DE JUNIO DE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEREIRA

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR UNITARIO APORTE MUNICIPIO		PERIODO 4 MAR - 3 ABR			PERIODO 4 ABR - 3 MAY			VALOR TOTAL EJECUTADO
							CANTIDAD	VALOR TOTAL	FACTOR MULTIPLICADOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	FACTOR MULTIPLICADOR	
DIRECTOR TÉCNICO	EDUIN LOPEZ	MES LABOR	$ 21.600.000,00		$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		$ 7.200.000,00
PSICOLOGA	DANIELA RIOS	MES LABOR	$ 21.600.000,00		$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		$ 7.200.000,00
NUTRICIONISTA	KAREN POSADA	MES LABOR	$ 21.600.000,00		$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		$ 7.200.000,00
GERONTOLOGO	NEY HOLMES	MES LABOR	$ 21.600.000,00		$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		$ 7.200.000,00
PROFESIONAL EN DEPORTE	CRISTIAN DIAZ	MES LABOR	$ 21.600.000,00		$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		$ 7.200.000,00
AUX ENFERMERÍA	LINA MARIA TORRES	MES LABOR	$ 8.790.318,00	$ 7.911.286,20	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	$ 5.567.201,40
AUX ENFERMERÍA	PAULA MEZA	MES LABOR	$ 8.790.318,00	$ 7.911.286,20	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	$ 5.567.201,40
AUX ENFERMERÍA	YHOANA GALVIZ	MES LABOR	$ 8.790.318,00	$ 7.911.286,20	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	$ 5.567.201,40
AUX ENFERMERÍA	YERALDIN HINCAPIE	MES LABOR	$ 8.790.318,00	$ 7.911.286,20	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	$ 5.567.201,40
AUX ENFERMERÍA	BEGUI GIOVANNA ARIZALA	MES LABOR	$ 8.790.318,00	$ 7.911.286,20	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	$ 5.567.201,40
AUX ENFERMERÍA	MARCELA BARRERO	MES LABOR	$ 8.790.318,00	$ 7.911.286,20	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	$ 5.567.201,40
CUIDADOR	LUCERO VELASQUEZ	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 4.940.000,00
CUIDADOR	KATIE JHOANA BOCANEGRA	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 4.940.000,00
CUIDADOR	LAURA VALENTINA LOPEZ	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 4.940.000,00
CUIDADOR	MARCELA PINEDA	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	8	$ 346.666,67	$ 312.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 5.128.666,67
CUIDADOR	ISABELLA GIRALDO	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 4.940.000,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	LUZ MARIA SERNA	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 4.940.000,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	LINA SERNA	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 4.940.000,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	YESID CORRALES	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 4.940.000,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	JOSE MORALES	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 4.940.000,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	VALENTINA HENAO	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 4.940.000,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FRANCY OSPINA	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 4.940.000,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	ANA MARIA MOLANO	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 4.940.000,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	JAIR GRISALEZ	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 4.940.000,00
TALLERISTA DE DANZA Y MUSICA	LINA IBAÑEZ	MES LABOR	$ 7.800.000,00		$ 1.300.000,00		30	$ 1.300.000,00		30	$ 1.300.000,00		$ 2.600.000,00
SUBTOTAL PERSONAL			$ 408.669.625,20					$ 66.300.270,87	$ 22.263.286,20		$ 68.111.604,20	$ 23.121.286,20	$ 134.411.875,07
KIT DE ASEO HOMBRE		MENSUAL	$ 36.847.245,00		$ 72.250,00		48	$ 3.468.000,00		47	$ 3.395.750,00		$ 6.863.750,00
KIT DE ASEO MUJER		MENSUAL			$ 72.250,00		30	$ 2.167.500,00		30	$ 2.167.500,00		$ 4.335.000,00
TOALLA DE 70X140		TRIMESTRAL	$ 5.326.440,00		$ 31.332,00			$ 0,00			$ 0,00		$ -
PAÑALES		MENSUAL	$ 53.456.052,00		$ 2.855,55		3120	$ 8.909.316,00		3120	$ 8.909.316,00		$ 17.818.632,00
PAÑITOS HUMEDOS		MENSUAL	$ 7.170.852,00		$ 6.566,71		182	$ 1.195.142,00		182	$ 1.195.142,00		$ 2.390.284,00
CREMA ANTIPAÑALITIS		MENSUAL	$ 6.536.400,00		$ 41.900,00		26	$ 1.089.400,00		26	$ 1.089.400,00		$ 2.178.800,00
GUANTES		MENSUAL	$ 9.746.880,00		$ 26.033,00		62	$ 1.614.046,00		62	$ 1.614.046,00		$ 3.228.092,00
BOTIQUINES		TRIMESTRAL	$ 242.136,00		$ 117.767,00		1	$ 117.767,00			$ 0,00		$ 117.767,00
KIT DE VESTUARIO HOMBRE		TRIMESTRAL	$ 76.139.940,00		$ 447.882,00			$ 0,00			$ 0,00		$ -
KIT DE VESTUARIO MUJER		TRIMESTRAL			$ 447.882,00			$ 0,00			$ 0,00		$ -
ALIMENTACIÓN		RACIÓN DIARIA	$ 523.855.170,00		$ 34.238,90		2345	$ 80.290.220,50		2315	$ 79.263.053,50		$ 159.553.274,00
SUBTOTAL SUMINISTROS			$ 719.321.115,00					$ 98.851.391,50			$ 97.634.207,50		$ 196.485.599,00
TOTAL MUNICIPIO			$ 1.127.990.740,20				EJECUCION	$ 165.151.662,37		EJECUCION	$ 165.745.811,70		$ 330.897.474,07
							FACTURA 1	$ 167.180.631,87		DIFERENCIA FACTURA 1	$ 2.028.969,50		
							DIFERENCIA	$ 2.028.969,50		TOTAL A PAGAR	$ 163.716.842,20		

					APORTE ASOCIACION								
TRANSPORTE		SERVICIO DIARIO	$ 76.500.000,00		$ 50.000,00		156	$ 7.800.000,00		117	$ 5.850.000,00		$ 7.800.000,00
ALOJAMIENTO		SERVICIO DIARIO	$ 219.979.830,00		$ 14.377,77		2345	$ 33.715.862,83		2315	$ 33.284.529,83		$ 33.715.862,83
INSUMOS MANUALIDADES		MES LABOR	$ 11.424.000,00		$ 22.400,00		85	$ 1.904.000,00		85	$ 1.904.000,00		$ 1.904.000,00
TOTAL ASOCIACION			$ 307.903.830,00					$ 43.419.862,83			$ 41.038.529,83		$ 43.419.862,83
GRAN TOTAL								$ 208.571.525,20			$ 206.784.341,53		$ 374.317.336,90

Alcaldía de PEREIRA

Versión: Fecha de vigencia:

Pereira, mayo de 2024

Señora
LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ
Representante Legal
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe de Revisión Cuenta de Cobro No. 02 Convenio de Asociación No. 1553 del 04 de marzo de 2024

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 02, que pertenece al convenio de asociación No. 1553 del 04 de marzo de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", se establecen las siguientes observaciones:

Alcances

a) Brindar a la población Adulta mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Observación

- No aportan los formatos de alojamiento establecidos por la administración Municipal, el cual se les hizo entrega mediante correo electrónico; por lo tanto, se recomienda el uso de los formatos establecidos por la administración Municipal.
- Se reporta novedad de ingreso de la señora LUZ EDITH ALVAREZ identificada con No. 1.088361.189; pero la remisión no registra la fecha de ingreso para establecer el inicio de la atención de la persona.

b) Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad con la minuta establecida por la nutricionista con base a la minuta patrón suministrada por el municipio y avalada por la supervisión, los 7 días de la Semana

Observación

En la anterior cuenta de cobro (No. 01 que va del 04 de marzo al 03 de abril) no se culminó el proceso de correcciones para el respectivo pago; por lo tanto, se estableció que el operador por error involuntario registro 2.340 suministros de alimentación cuando realmente fueron 2.345.

Por lo anterior, el valor cobrado por el operador para los 2.340 suministros de alimentación fue de $80.119.026 y el valor real para 2.345 suministros es de $80.290.222 razón por la cual dejo de cobrar $171.429 considerándose este último como un saldo a favor para el operador el cual deberá corregir en el presente informe.

Para la presente cuenta se registran 2045 suministros de alimentación y de los cuales el operador asume el suministro a 3 beneficiarios y el Municipio aporta el suministro a los 77 beneficiarios restantes. Por lo cual el total de suministro de alimentación a cargo del Municipio es de 2.315 para un valor total de $79.263.285 y el operador asumen el valor de $3.081.510.

Nota: Actualmente el operador tiene a su cargo 80 beneficiarios de los cuales asume el suministro de alimentación a tres (3) beneficiarios; por lo tanto, la administración Municipal asume 77 beneficiarios en total.

c) Proporcionar a los Adultos mayores el componente de pañales y medicamentos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.

Observación

- En la lista de entrega de pañales relacionan a la señora EFIGENIA PEÑA que según listado se encuentra indocumentada y la cual no se encuentra tanto en los listados de alojamiento como de alimentación; por lo tanto; deben ser descontados un total de 120 pañales por valor de $342.667. En caso contrario hacer la nota aclaratoria del tema.

Nota: Se evidencia en la factura electrónica No. JFBR 38 la compra de 63 cajas de guantes; pero se evidencia en el balance solo el cobro de 62 cajas establecidas en la propuesta.

d) Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampoo y crema humectante).

Observación

- El acta de entrega de del 30 de abril de 2024, relaciona un total de 85 adultos mayores beneficiarios; pero discriminan que cuentan con 49 hombres y 31

mujeres para un total de 80 beneficiarios a los cuales relacionan para entrega de los kits de aseo. Se requiere revisar y solicitar corrección de la respectiva acta de entrega.

Por otra parte, en el informe de la cuenta de cobro No. 01 se estableció la siguiente observación: "el valor promedio establecido en la propuesta para los kits de aseo fue por valor de $72.250 y están realizando en cobro de los kits por valor de $74.783, se debe descontar y corregir el valor cobrado en el respectivo balance de ejecución. El valor de 50 kits de hombre no es $3.739.150 sino $3.612.500 y el valor del kit de mujeres fue de $2.161.196 y debe ser por valor de $2.239.750, presentando una diferencia a descontar por valor de $48.096." Es de aclarar que la Asociación asume el valor de 3 beneficiarios por lo que para el presente informe se establece un descuento por valor de $45.564 en el presente ítem el cual no fue descontado de la primera cuenta porque ya había sido pagada.

Nota: Se aclara que la cantidad de elementos adquiridos de kits de aseo según factura fue para 80 beneficiarios, pero el operador asume la entrega de los elementos del Kits de aseo a tres (3) beneficiarios; por lo tanto, la administración Municipal asume 77 beneficiarios en total.

e) Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección un kit de ropa, vestuario digno, para hombres, camiseta o camisa polo hombre o camisa de pijama, bóxer hombre, medias hombre, jean o sudadera o bermuda o pantalón de pijama, zapatos hombre y para mujer blusa o blusa de pijama o pijama de una pieza brasier panty jean o falda o sudadera o pantalón de pijama, medias zapatos proporcionar a los adultos mayores, una (1) toalla de uso personal, con medidas de 70 cm x 1.40 mts; se deja claridad que para el presente proceso se realizará dos entregas.

Durante el periodo No se realizó entrega de kit de vestuario ni de toalla

f) Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.

Observación

Se visualiza registro fotográfico donde se evidencia la realización de actividades mas no aportar evidencias de la adquisición de los elementos utilizados en dichas actividades.

g) Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.

Sin Observación

h) Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.

Observación

- En el tema de las salidas se estableció 3 salidas por usuario; por lo tanto, aportan listado con un total de 136 salidas y de las cuales se evidencia el reporte de mas de tres (3) salidas establecidas por beneficiario. Por lo tanto, se deben descontar 19 salidas para un total de 117 salidas que equivalen a un aporte de la Asociación por valor de $5.850.000 y no el reportado en el balance de ejecución de 136 salidas por valor aporte de $6.800.000. Lo anterior debe ser revisado y corregido en el balance de ejecución.

Nota: Se adjunta el cuadro con el reporte con relación de salidas de más por beneficiario y es necesario anotar que por cada beneficiario son 3 salidas.

NOMBRE	GENERO	CEDULA	TOTAL SALIDAS
ALBERTO SOTO ALZATE	M	10144080	5
ARNOLDO GALVIS ZAPATA	M	2459904	6
CARMEN ROSA MARIN DE MARIN	F	24380028	4
GILBERTO ANTONIO VELEZ GRISALEZ	M	9955037	4
HERNAN CORTES HURTADO	M	3327943	5
JOSE BENHUR ARIAS BEDOYA	M	10066505	4
LIBANIEL ANTONIO GALLEGO RESTREPO	M	10080019	6
MARIA ALIRIA LOPEZ OSPINA	F	24946571	4
MARIA NUBIOLA BEDOYA SALAZAR	F	24995106	5
MARIO HUMBERTO OSORIO BUSTAMANTE	M	10102361	4
VIRGELINA BEDOYA	F	31245589	5
TOTAL SALIDAS			**52**

i) Proporcionar kit de botiquín de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (alcohol, bajalenguas, curas, guantes, lagrimas, suero, vendas, yodopovidona, gasas, termómetro, esparadrapo); se deja claridad que para el presente proceso se realizará dos entregas.

Sin Observación

Durante el periodo no se realizó entrega del Botiquín

Versión: Fecha de vigencia:

Personal contratado de planta y contratistas

De manera general, se evidencia que las planillas de seguridad social registran como periodo de cotización el 202403 y periodo de servicio el 202404; por lo tanto, no están presentando la planilla correspondiente al mes de abril. Cabe aclarar que los pagos a seguridad social se realizan mes vencido o sea que deben presentar la planilla del mes de abril.

En la siguiente tabla se relacionan las observaciones evidenciadas en cada uno de los informes de actividades tanto de contratistas como del personal de planta.

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
DIRECTOR TECNICO	EDUIN LEONARDO LOPEZ QUICENO	Sin documento soporte de nómina o equivalente de la DIAN La portada del informe e informe de actividades indica periodo del 04/04/2024 al 3/03/2024
NUTRICIONISTA	KAREN POSADA LONDOÑO	Sin documento soporte de nómina o equivalente de la DIAN
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	JOSE JAIR GRISALES	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	FRANCY ELENA OSPINA RAMIREZ	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	ANGELA MARIA OPSINA RAMIREZ	Si la persona finalizó contrato, deben aportar aporte el informe de actividades del periodo laborado y la respectiva liquidación de nómina debidamente firmada por ambas partes.
	VALENTINA HENAO MARIN	Si van a realizar cambio de personal deben requerir la autorización con el supervisor y enviar para aprobación la hoja de vida con los respectivos soportes con anticipación. Por lo tanto, se requiere aporten la solicitud de cambio de personal de lo contrario debe ser descontado del presente informe. No aportan contrato y hoja de vida con los respectivos soportes. Planilla de aportes esta sobre 5 dias cotizados
	ANA MARIA MOLANO ARANGO	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.

MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	LUZ MARIA SERNA OCAMPO	Planilla de aportes reporta 22 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar la respectiva corrección en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	LINA YISED SERNA RIVERA	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	JOSE YESID CARRALES GALEANO	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	JOSE LUIS MORALES RIOS	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
AUXILIAR DE ENFERMERIA	NIDI YOHANA GALVIS AGUDELO	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	YERALDINE HINCAPIE MARIN	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	PAULA ANDREA MEZA GARCÍA	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	LINA MARCELA BARRERO CARDONA	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	LINA MARIA TORRES VALENCIA	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	BEGUI GIOVANA ARIZA CORTES	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
PROFESIONAL EDU FISICA O TERAPEUTA OCUPACIONAL	CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ	Sin documento soporte de nómina o equivalente de la DIAN El informe de actividades indica periodo del 04/03/2024 al 3/04/2024

CUIDADORAS	YISED MARCELA PINEDA GARCÍA	Planilla de seguridad social presenta un total de seis (6) días cotizados y el soporte de pago esta por 30 días laborados Portada del informe indica periodo del 04 de abril al 03 de mayo de 2024. El informe de actividades indica periodo del 26/03/2024 al 3/04/2024
	LAURA VALENTINA LÓPEZ PALACIO	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	KATIE JOHANA BOCANEGRA CARMONA	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	ISABELLA GIRALDO BERMUDEZ	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	MARIA LUCERO VELASQUEZ	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
BACHILLER PARA ENSEÑANZA DE DANZA Y MUSICA	LIDA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ	El informe de actividades indica periodo del 03/04/2024 al 3/05/2024 Sin documento soporte de nómina o equivalente de la DIAN
PSICOLOGA	DANIELA RIOS ANGEL	Sin documento soporte de nómina o equivalente de la DIAN
GERONTOLOGO	NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO	Sin documento soporte de nómina o equivalente de la DIAN

Por otra parte, en el pago de nómina de la cuenta de cobro No. 01, se realizó el pago del periodo sin haber realizado las correcciones en tema de nomina de personal y en donde se evidencio que el operador por error involuntario facturo salario de los Auxiliares de enfermería por valor de $1.654.053 más el factor multiplicador de 1.9 por valor de $1.488.647 para un valor total de $3.142.700, cuando en realidad el valor salario según propuesta es de $1.465.053 y el factor multiplicador de 1.9 está por $1.318.547.

En la siguiente tabla se relaciona el valor cobrado frente al valor real a pagar en cada periodo:

Versión: Fecha de vigencia:

DESCRIPCIÓN		VALOR PROPUESTA ECONÓMICA				VALOR PAGADO			
Cantidad	Cargo	Valor salario	Factor Multiplicador	Valor Unitario	Valor total	Valor cobrado	Factor Multiplicador	Valor Unitario	Valor total
6	Auxiliar de enfermeria	$ 1.465.053	$ 1.318.548	$ 2.783.601	$ 16.701.606	$ 1.654.053	$ 1.488.648	$ 3.142.701	$ 18.856.206

Por lo anterior, se presenta una diferencia por valor de $2.154.600 el cual debe ser descontado en la presente cuenta de cobro. Se anexa cuadro con diferencia a descontar:

Valor total cobrado	Valor real según propuesta	Diferencia
$ 18.856.206	$ 16.701.606	$ 2.154.600

Finalmente, se configuran los siguientes descuentos para ser generaos en la presente cuenta:

Diferencia Nomina	$ 2.154.600
Descuento valor kit de aseo cuenta No. 01	$ 45.564
Saldo a favor item alimentación	$ 171.429
TOTAL DESCUENTOS	**$ 2.028.735**

Para las demás observaciones se solicita verificar y corregir lo pertinente y demás observaciones para continuar con el proceso de pago.

Atentamente,

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Revisó y Elaboró: Sandra Liliana Giraldo Hernández
Contratista de Apoyo a Supervisión

Pereira, mayo de 2024

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUB SECRETARIO DE GRUPOS VULNERABLES Y PROGRAMAS ESPECIALES
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: RESPUESTA INFORME DE REVISIÓN CUENTA DE COBRO NO. 02 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 1553 DEL 04 DE MARZO DE 2024

Alcances

a) Brindar a la población Adulta mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Observación

- No aportan los formatos de alojamiento establecidos por la administración Municipal, el cual se les hizo entrega mediante correo electrónico; por lo tanto, se recomienda el uso de los formatos establecidos por la administración Municipal.
- Se reporta novedad de ingreso de la señora LUZ EDITH ALVAREZ identificada con No. 1.088361.189; pero la remisión no registra la fecha de ingreso para establecer el inicio de la atención de la persona.

EL FORMATO QUE SE APORTA COMO SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM DE "ALOJAMIENTO" ES SIMILAR AL ESTABLECIDO POR LA ADMINISTRACIÓN, PERO AL SER ESTE ÍTEM UN APORTE DE LA ASOCIACIÓN, SE DEFINIÓ UTILIZAR EL LOGO DEL CPSAM, SIN EMBARGO, EL FORMATO NO CAMBIA EN CUANTO A SU CONTENIDO Y LA FORMA DE PRESENTARLO. ESTE TEMA FUE SOCIALIZADO EN LA REUNIÓN REALIZADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2024.

EL DOCUMENTO "REMISIÓN DE ADULTO MAYOR" ES EMITIDO, ELABORADO Y DILIGENCIADO POR FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA, EN ESTE CASO LA SEÑORITA YESICA ALEJANDRA GALLEGO REYES QUIEN OMITIÓ DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN EN SU MOMENTO, SIN EMBARGO, SE LE SOLICITO QUE ESTE MISMO FUERA CORREGIDO DILIGENCIANDO LA FECHA DE INGRESO DE LA USUARIA LUZ EDITH ALVAREZ IDENTIFICADA CON NO. 1.088361.189. ADICIONALMENTE ANEXAMOS "NOTA DE INGRESO" REALIZADA POR LA CUIDADORA DE TURNO QUIEN RECIBIÓ A LA USUARIA EN EL CPSAM.

b) Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad

con la minuta establecida por la nutricionista con base a la minuta patrón suministrada por el municipio y avalada por la supervisión, los 7 días de la Semana

Observación

En la anterior cuenta de cobro (No. 01 que va del 04 de marzo al 03 de abril) no se culminó el proceso de correcciones para el respectivo pago; por lo tanto, se estableció que el operador por error involuntario registro 2.340 suministros de alimentación cuando realmente fueron 2.345.

Por lo anterior, el valor cobrado por el operador para los 2.340 suministros de alimentación fue de $80.119.026 y el valor real para 2.345 suministros es de $80.290.222 razón por la cual dejo de cobrar $171.429 considerándose este último como un saldo a favor para el operador el cual deberá corregir en el presente informe.

Para la presente cuenta se registran 2045 suministros de alimentación y de los cuales el operador asume el suministro a 3 beneficiarios y el Municipio aporta el suministro a los 77 beneficiarios restantes. Por lo cual el total de suministro de alimentación a cargo del Municipio es de 2.315 para un valor total de $79.263.285 y el operador asumen el valor de $3.081.510.

Nota: Actualmente el operador tiene a su cargo 80 beneficiarios de los cuales asume el suministro de alimentación a tres (3) beneficiarios; por lo tanto, la administración Municipal asume 77 beneficiarios en total.

SE REALIZAN LOS AJUSTES PERTINENTES Y SE RELACIONAN EN EL CUADRO DE EJECUCIÓN ANEXADO EN ESTE INFORME.

c) Proporcionar a los Adultos mayores el componente de pañales y medicamentos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.

Observación

- En la lista de entrega de pañales relacionan a la señora EFIGENIA PEÑA que según listado se encuentra indocumentada y la cual no se encuentra tanto en los listados de alojamiento como de alimentación; por lo tanto; deben ser descontados un total de 120 pañales por valor de $342.667. En caso contrario hacer la nota aclaratoria del tema.

SE REVISAN LOS LISTADOS APORTADOS Y SE EVIDENCIA QUE EN LOS MISMOS, LA SEÑORA EFIGENIA PENA APARECE COMO IFIGENIA PENA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 290016646

Nota: Se evidencia en la factura electrónica No. JFBR 38 la compra de 63 cajas de guantes; pero se evidencia en el balance solo el cobro de 62 cajas establecidas en la propuesta.

d) Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampoo y crema humectante).

Observación

- El acta de entrega de del 30 de abril de 2024, relaciona un total de 85 adultos mayores beneficiarios; pero discriminan que cuentan con 49 hombres y 31 mujeres para un total de 80 beneficiarios a los cuales relacionan para entrega de los kits de aseo. Se requiere revisar y solicitar corrección de la respectiva acta de entrega.

SE ANEXA ACTA DE ENTREGA CORREGIDA, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE KITS DE ASEO, EN EL CPSAM HABÍA 80 USUARIOS TAL COMO SE DESCRIBE EN LA MISMA ACTA: 49 HOMBRES Y 31 MUJERES.

Por otra parte, en el informe de la cuenta de cobro No. 01 se estableció la siguiente observación: "el valor promedio establecido en la propuesta para los kits de aseo fue por valor de $72.250 y están realizando en cobro de los kits por valor de $74.783, se debe descontar y corregir el valor cobrado en el respectivo balance de ejecución. El valor de 50 kits de hombre no es $3.739.150 sino $3.612.500 y el valor del kit de mujeres fue de $2.161.196 y debe ser por valor de $2.239.750, presentando una diferencia a descontar por valor de $48.096." Es de aclarar que la Asociación asume el valor de 3 beneficiarios por lo que para el presente informe se establece un descuento por valor de $45.564 en el presente ítem el cual no fue descontado de la primera cuenta porque ya había sido pagada.

Nota: Se aclara que la cantidad de elementos adquiridos de kits de aseo según factura fue para 80 beneficiarios, pero el operador asume la entrega de los elementos del Kits de aseo a tres (3) beneficiarios; por lo tanto, la administración Municipal asume 77 beneficiarios en total.

e) Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección un kit de ropa, vestuario digno, para hombres, camiseta o camisa polo hombre o camisa de pijama, bóxer hombre, medias hombre, jean o sudadera o bermuda o pantalón de pijama, zapatos hombre y para mujer blusa o blusa de pijama o pijama de una pieza brasier panty jean o falda o sudadera o pantalón de pijama, medias zapatos proporcionar a los adultos mayores, una (1) toalla de uso personal, con medidas de 70 cm x 1.40 mts; se deja claridad que para el presente proceso se realizará dos entregas.

Durante el periodo No se realizó entrega de kit de vestuario ni de toalla

f) Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del

convenio.

Observación

Se visualiza registro fotográfico donde se evidencia la realización de actividades mas no aportar evidencias de la adquisición de los elementos utilizados en dichas actividades.

g) Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.

Sin Observación

h) Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.

Observación

- En el tema de las salidas se estableció 3 salidas por usuario; por lo tanto, aportan listado con un total de 136 salidas y de las cuales se evidencia el reporte de mas de tres (3) salidas establecidas por beneficiario. Por lo tanto, se deben descontar 19 salidas para un total de 117 salidas que equivalen a un aporte de la Asociación por valor de $5.850.000 y no el reportado en el balance de ejecución de 136 salidas por valor aporte de $6.800.000. Lo anterior debe ser revisado y corregido en el balance de ejecución.

Nota: Se adjunta el cuadro con el reporte con relación de salidas de más por beneficiario y es necesario anotar que por cada beneficiario son 3 salidas.

NOMBRE	GENERO	CEDULA	TOTAL SALIDAS
ALBERTO SOTO ALZATE	M	10144080	5
ARNOLDO GALVIS ZAPATA	M	2459904	6
CARMEN ROSA MARIN DE MARIN	F	24380028	4
GILBERTO ANTONIO VELEZ GRISALEZ	M	9955037	4
HERNAN CORTES HURTADO	M	3327943	5
JOSE BENHUR ARIAS BEDOYA	M	10066505	4
LIBANIEL ANTONIO GALLEGO RESTREPO	M	10080019	6
MARIA ALIRIA LOPEZ OSPINA	F	24946571	4
MARIA NUBIOLA BEDOYA SALAZAR	F	24995106	5
MARIO HUMBERTO OSORIO BUSTAMANTE	M	10102361	4
VIRGELINA BEDOYA	F	31245589	5
TOTAL SALIDAS			52

SE REALIZAN LOS AJUSTES PERTINENTES Y SE RELACIONAN EN EL CUADRO DE EJECUCIÓN ANEXADO EN ESTE INFORME.

SI BIEN EN EL PROCESO SE INDICA QUE LA CANTIDAD DE SALIDAS PROMEDIADAS POR CADA ADULTO MAYOR SON TRES (3), ALGUNOS USUARIOS NO TIENEN PROGRAMADAS SALIDAS DURANTE EL PERIODO, PERO OTROS TIENEN PROGRAMADAS MÁS DE TRES (3) SALIDAS.
DURANTE EL PERIODO EN TOTAL SE REALIZAN 136 SALIDAS DE LAS 255 APROBADAS.

i) Proporcionar kit de botiquín de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (alcohol, bajalenguas, curas, guantes, lagrimas, suero, vendas, yodopovidona, gasas, termómetro, esparadrapo); se deja claridad que para el presente proceso se realizará dos entregas.

Sin Observación

Durante el periodo no se realizó entrega del Botiquín

Personal contratado de planta y contratistas

De manera general, se evidencia que las planillas de seguridad social registran como periodo de cotización el 202403 y periodo de servicio el 202404; por lo tanto, no están presentando la planilla correspondiente al mes de abril. Cabe aclarar que los pagos a seguridad social se realizan mes vencido o sea que deben presentar la planilla del mes de abril.

En la siguiente tabla se relacionan las observaciones evidenciadas en cada uno de los informes de actividades tanto de contratistas como del personal de planta.



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
DIRECTOR TECNICO	EDUIN LEONARDO LOPEZ QUICENO	Sin documento soporte de nómina o equivalente de la DIAN La portada del informe e informe de actividades indica periodo del 04/04/2024 al 3/03/2024
NUTRICIONISTA	KAREN POSADA LONDOÑO	Sin documento soporte de nómina o equivalente de la DIAN
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	JOSE JAIR GRISALES	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	FRANCY ELENA OSPINA RAMIREZ	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	ANGELA MARIA OPSINA RAMIREZ	Si la persona finalizó contrato, deben aportar aporte el informe de actividades del periodo laborado y la respectiva liquidación de nómina debidamente firmada por ambas partes.
	VALENTINA HENAO MARIN	Si van a realizar cambio de personal deben requerir la autorización con el supervisor y enviar para aprobación la hoja de vida con los respectivos soportes con anticipación. Por lo tanto, se requiere aporten la solicitud de cambio de personal de lo contrario debe ser descontado del presente informe. No aportan contrato y hoja de vida con los respectivos soportes. Planilla de aportes esta sobre 5 dias cotizados
	ANA MARIA MOLANO ARANGO	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	LUZ MARIA SERNA OCAMPO	Planilla de aportes reporta 22 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar la respectiva corrección en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	LINA YISED SERNA RIVERA	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.

	JOSE YESID CARRALES GALEANO	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	JOSE LUIS MORALES RIOS	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
AUXILIAR DE ENFERMERIA	NIDI YOHANA GALVIS AGUDELO	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	YERALDINE HINCAPIE MARIN	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	PAULA ANDREA MEZA GARCIA	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	LINA MARCELA BARRERO CARDONA	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	LINA MARIA TORRES VALENCIA	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	BEGUI GIOVANA ARIZA CORTES	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
PROFESIONAL EDU FISICA O TERAPEUTA OCUPACIONAL	CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ	Sin documento soporte de nómina o equivalente de la DIAN El informe de actividades indica periodo del 04/03/2024 al 3/04/2024
CUIDADORAS	YISED MARCELA PINEDA GARCÍA	Planilla de seguridad social presenta un total de seis (6) días cotizados y el soporte de pago esta por 30 días laborados Portada del informe indica periodo del 04 de abril al 03 de mayo de 2024. El informe de actividades indica periodo del 26/03/2024 al 3/04/2024

	LAURA VALENTINA LÓPEZ PALACIO	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	KATIE JOHANA BOCANEGRA CARMONA	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	ISABELLA GIRALDO BERMUDEZ	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
	MARIA LUCERO VELASQUEZ	Planilla de aportes reporta 27 días cotizados, generar nota aclaratoria al respecto y si es del caso realizar el ajuste en la planilla ya que el pago de salario se realiza de los 30 días.
BACHILLER PARA ENSEÑANZA DE DANZA Y MUSICA	LIDA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ	El informe de actividades indica periodo del 03/04/2024 al 3/05/2024 Sin documento soporte de nómina o equivalente de la DIAN
PSICOLOGA	DANIELA RIOS ANGEL	Sin documento soporte de nómina o equivalente de la DIAN
GERONTOLOGO	NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO	Sin documento soporte de nómina o equivalente de la DIAN

SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS

Por otra parte, en el pago de nómina de la cuenta de cobro No. 01, se realizó el pago del periodo sin haber realizado las correcciones en tema de nomina de personal y en donde se evidencio que el operador por error involuntario facturo salario de los Auxiliares de enfermería por valor de $1.654.053 más el factor multiplicador de 1.9 por valor de $1.488.647 para un valor total de $3.142.700, cuando en realidad el valor salario según propuesta es de $1.465.053 y el factor multiplicador de 1.9 está por $1.318.547.

En la siguiente tabla se relaciona el valor cobrado frente al valor real a pagar en cada periodo:

DESCRIPCIÓN		VALOR PROPUESTA ECONÓMICA				VALOR PAGADO			
Cantidad	Cargo	Valor salario	Factor Multiplicador	Valor Unitario	Valor total	Valor cobrado	Factor Multiplicador	Valor Unitario	Valor total
6	Auxiliar de enfermeria	$ 1.465.053	$ 1.318.548	$ 2.783.601	$ 16.701.606	$ 1.654.053	$ 1.488.648	$ 3.142.701	$ 18.856.206

Por lo anterior, se presenta una diferencia por valor de $2.154.600 el cual debe ser descontado

en la presente cuenta de cobro. Se anexa cuadro con diferencia a descontar:

Valor total cobrado	Valor real según propuesta	Diferencia
$ 18.856.206	$ 16.701.606	$ 2.154.600

SE REALIZAN LOS AJUSTES PERTINENTES Y SE RELACIONAN EN EL CUADRO DE EJECUCIÓN ANEXADO EN ESTE INFORME.

Finalmente, se configuran los siguientes descuentos para ser generaos en la presente cuenta:

Diferencia Nomina	$ 2.154.600
Descuento valor kit de aseo cuenta No. 01	$ 45.564
Saldo a favor item alimentación	$ 171.429
TOTAL DESCUENTOS	**$ 2.028.735**

LE EJECUCIÓN DURANTE EL PERIODO FUE DE $165.745.811,70, SIN EMBARGO, TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, LA FACTURA DE PAGO PARA ESTE PERIODO SE PASA POR UN VALOR DE $163.716.842

Para las demás observaciones se solicita verificar y corregir lo pertinente y demás observaciones para continuar con el proceso de pago.

Atentamente:

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
Representante legal
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14856005655

(415)7707212489984(8020) 000001485600565 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

41. Dirección principal
CR 14 24 55

42. Correo electrónico asociacionciudadfuturo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 4 4 2 8 3 8	3 4 1 3 6 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 1 0 2 1 6	8 8 1 0	2 0 1 1 0 2 1 6	5 5 1 9	8 1 2 9		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	2	4	8	5	2	5	5															

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 29 / 12 : 37: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856005655

(415)7707212489984(8020) 000001485600565 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 1 0	2 0 1 6 0 2 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 1 6	2 0 1 6 0 4 1 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 3 9 8	S 0 5 0 0 3 9 8
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	3 3	3 3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 1 1 0
81. Hasta	2 0 3 1 0 2 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856005655

(415)7707212489984(8020) 000001485600565 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 1 6 3 4 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	LINA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 0 0 1 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856005655

(415)7707212489984(8020) 000001485600565 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 1 6 3 4 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	LINA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 0 0 1 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856005655

(415)7707212489984(8020) 000001485600565 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIUDAD FUTURO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

165. Dirección: CR 14 24 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 5 8 2 1	2 0 1 8 0 7 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 3 4 4 2 8 3 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 19 62 A 83 AP 301 BRR LA RAMBLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 5 4 0 4	2 0 2 0 0 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 3 4 4 2 8 3 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Asociación Ciudad Futuro
Nit 900.415.283 – 4

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
REVISOR FISCAL
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICADO DE PAGOS PARAFISCALES

Con Fundamento en el Inciso **Tercero del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 De Diciembre de 2.002** y sus Normas reglamentarias y en mi calidad de Representante legal de la **Asociación Ciudad Futuro, Nit 900.415.283 – 4**, organización sin Ánimo de Lucro, me permito,

CERTIFICAR

Que la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos señalados en el **Artículo 50** de la **Ley 789 del 27 de diciembre del 2.002;** es decir, por la **Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales** en los últimos Seis (6) meses y responderá Patrimonialmente por cualquier inconsistencia que se presente a futuro.

Para constancia se firma en Pereira, a los VEINTICUATRO(24) días del mes de mayo de 2.024.

CORDIALMENTE,



GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18.4511.905
REVISOR FISCAL
T.P. No. 123361 - T

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, 4 de abril de 2024

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ contador público identificado con cedula de ciudadanía # 18.4511.905 , y con tarjeta profesional # 123361 - T

CERTIFICADO DE BENEFICENCIA

El suscrito contador público en uso de las facultades que le otorga la LEY 43 de 1990, da fe pública sobre la naturaleza jurídica de beneficencia o entidad sin ánimo de lucro.

CERTIFICA A:

Asociación Ciudad Futuro, identificada con Nit. 900.415.283-4

1. Representada legalmente por el señor Andrés Ibáñez Méndez identificado con *C.C. 79.400.198*

Con fundamento en la calidad de entidad sin ánimo de lucro y organización no gubernamental, las cuales constitucionalmente se establecen para la realización de funciones sociales delegadas.

Certifico por medio del presente documento que ***La Asociación ciudad Futuro , Entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 900.415.283-4,*** *es una entidad de beneficencia, por cuanto de acuerdo a sus documentos de constitución de matrícula mercantil, de registro único tributario, registra actividades de orden social dirigidas al servicio de ayuda, apoyo, sin ánimo de lucro prestando beneficio o siendo benefactor de personas necesitadas sin recursos y desamparo, en especial a adultos mayores y discapacitados físicos y mentales.*

Conceptuó conforme al ARTÍCULO 245. El acuerdo 41 del 2012-codigo de rentas del municipio de Pereira. El cual prescribe: exenciones del pago de estampillas.

Quedan excluidos del pago de la estampilla:

- *Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para algunas de ellas.*

- *Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil*

colombiana, cruz roja colombiana, cuerpo de bomberos voluntarios, ***O ENTIDADES DE BENEFICENCIA.***

- *Los pagos por concepto de servicios públicos, de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas y telefonía básica conmutada.*

Por lo consagrado en esta norma y en especial el resaltado, el cual es general y cobija instintivamente a toda población pública o privada de la extensión del pago de estampillas y en especial si los recursos públicos que se destinan al contrato van dirigidos al objeto mismo para el cual se crean estos tributos, descontarlos o retenerlos constituirán un acto contra el mismo contrato y sobre los mismos recursos específicos.

Firma el revisor fiscal de Asociación Ciudad Futuro el señor GUSTAVO ARCILA contador pública identificado con cedula de ciudadanía # 18.4511.905, y con tarjeta profesional # 123361 - T

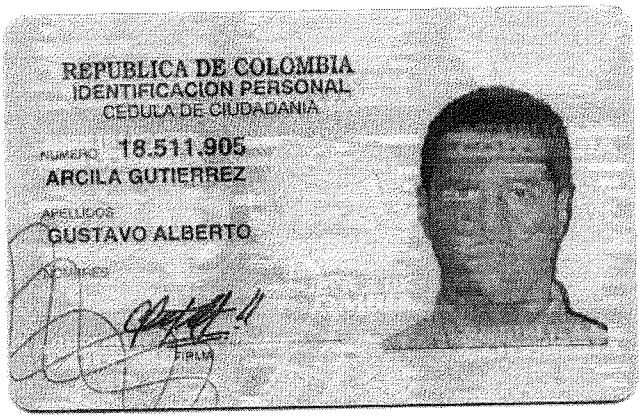
GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ

C.C. 18.4511.905

CONTADOR PUBLICO

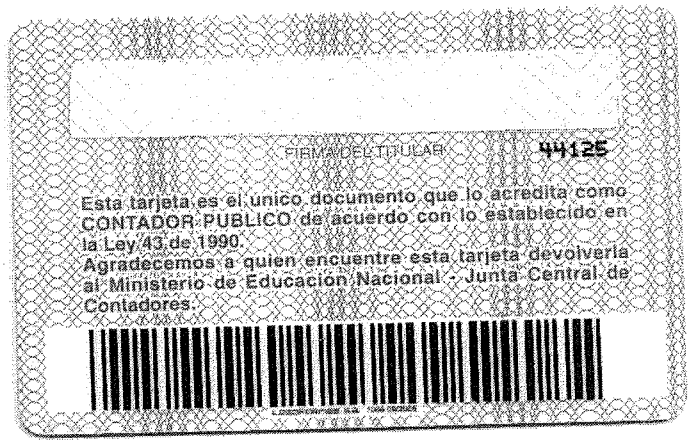
T.P. No. 123361 - T

ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C. 79.400.198
Representante legal de: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.511.905
ARCILA GUTIERREZ
APELLIDOS
GUSTAVO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
123361-T
GUSTAVO ALBERTO
ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18511905
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 132686


FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1974
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2400100-00062062-M-0018511905-20080830
0002823419A 1
4530003338


FIRMA DEL TITULAR
44125
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

ALBERGUE **CBA**

RANGO DE EDAD: **59-99**

FECHA DE CORTE ATENCION

CONSOLIDADDO ATENCIONES

MARZO 4 A ABRIL 3 DE 2024

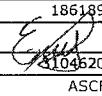
Nº	NOMBRE	CEDULA	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	# DE SERVICIOS
1	ALBA MARINA GARCIA BETANCURT	24968176	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
2	ALBERTO RUEDA	2834015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
3	ALBERTO SOTO ALZATE	10144080	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
4	ALEIDA ESPITIA ORTEGON	24938486	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
5	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
6	ALEJANDRO GUTIERREZ VALENCIA	10071552	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																			12
7	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
8	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
9	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
10	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
11	ARTURO CORREA HENAO	10072531	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
12	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
13	BEATRIZ TORO OSPINA	24925028	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
14	BERTA INES SERNA PULGARÍN	25076424	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
15	CARLOS ALBERTO CARDONA VALENCIA	10073559	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
16	CARLOS ENRIQUE TAPASCO GONZALEZ	10079202	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
17	CARMEN EMILIA GALLEGO GALVIS	25168570	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
18	CARMEN ROSA MARIN DE MARIN	24380028	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
19	DANIEL ANTONIO GARCIA	4511860	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
20	DARIO ANTONIO LOPEZ GARCIA	10080149	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
21	ELMER CAMACHO RESTREPO	10097414	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
22	ENELIS ZAPATA MOSQUERA	26294661	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
23	EULICES DE JESUS RAMIREZ MONSALVE	1255994	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
24	EULOGIO QUIMBAYO BARRIOS	7495260	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
25	FRANCISCO TAMAYO MALDONADO	INDOCUMENTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
26	GABRIEL ANGEL PATIÑO GUTIERREZ	1405680	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
27	GABRIEL DE JESUS CIFUENTES MUÑOZ	3504155	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
28	GILBERTO ANTONIO VELEZ GRISALEZ	9955037	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
29	GILDARDO ANTONIO BECERRA	7495417	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
30	GLADIS MARIN MEJIA	25155044	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																	14
31	GUILLERMO HENAO OSPINA	10630507	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
32	GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	14993027	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
33	GUSTAVO DE JESUS CORREA TRUJILLO	6234729	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
34	HERNAN CORTES HURTADO	3327943	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
35	HERNANDO ZAPATA LOPEZ	10034456	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
36	IFIGENIA PENA QUIVANO	29016646	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
37	JAVIER ANTONIO ECHEVERRY CARDONA	6479603	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
38	JOHN JAIRO TORO GRAJALES	9815259	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
39	JORGE ALEJANDRO GARCIA VILLEGAS	2653674	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
40	JOSE ALDEMAR CORREA OSORIO	1359203	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
41	JOSE ANTONIO GUTIERREZ PIEDRAHITA	10101715	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
42	JOSE ANUBEL RUIZ OROZCO	10217951	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
43	JOSE BENHUR ARIAS BEDOYA	10066505	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
44	JOSE DUVAN GARZON CALDERON	4483165	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
45	JOSE EINCISNED BEDOYA MARIN	16211819	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
46	JOSE FERNANDO RIVERA RAMIREZ	4508893	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
47	JOSE GABRIEL GARCIA TABAREZ	10100842	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
48	JOSE HUMBERTO ARIAS GIRALDO	6356554	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
49	JOSE OMAR CARDONA OSORNO	6072048	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
50	JUAN DE JESUS RENDON ZAPATA	4532404	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
51	LEILA PARRA CORREA	INDOCUMENTADA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
52	LETICIA PEREZ	42115600	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30

53	LIBANIEL ANTONIO GALLEGO RESTREPO	10080019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
54	LIGIA RIOS MARIN	42153664	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
55	LUIS ALFONSO VARGAS MARULANDA	4465056	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
56	LUIS EMILIO SANCHEZ RAMIREZ	16348369	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
57	LUIS JOSE BUITRAGO ARANGO	7503604	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
58	LUZ EDITH ALVAREZ GUERRERO	1088361189																																				9
59	LUZ MARINA CUARTAS SANCHEZ	24951149	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
60	LUZ STELLA OSORIO OROZCO	42991593	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
61	MARCO ANTONIO SERNA	3319667	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
62	MARIA ALIRIA LOPEZ OSPINA	24946571	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
63	MARIA EDILMA GARCIA VELASQUEZ	31397748	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
64	MARIA ELENA MIRANDA DE CASTAÑO	42050747	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
65	MARIA ELISENIA QUINTERO HURTADO	24943405	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
66	MARIA EUGENIA GARCIA	42116280	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
67	MARIA FANY MONTOYA ALVAREZ	24528039	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
68	MARIA MERCEDES GARAY	51687404	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
69	MARIA NUBIOLA BEDOYA SALAZAR	24995106	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
70	MARIA STELLA AGUIRRE AGUIRRE	42091181	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
71	MARIA VIRGELINA ROMAN	24693635	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
72	MARIO CEBALLOS	4580111	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
73	MARIO HUMBERTO OSORIO BUSTAMANTE	10102361	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
74	MARTA LILIA CHIQUITO ESPINOSA	1088252707	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
75	MARTHA ELENA RAMIREZ LONDOÑO	34059047	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
76	OLGA PATIÑO BEDOYA	34040654	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
77	OLGA PIEDAD VILLEGAS GOMEZ	24369087	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
78	ORLANDO DE JESUS BALLESTEROS JARAMILLO	10056082	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
79	RAUL DE JESUS RESTREPO CARDONA	4529071	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
80	ROBERTH ARENAS	10128962	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
81	SANTIAGO HERNANDEZ GUTIERREZ	1313727	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
82	VIRGELINA BEDOYA	31245589	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
83																																						0
			81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	80	80	79	79	79	79	79	79	79	80	80	80	80	80	80	80	80	80	2405					
			2405																																			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						

		BASE DE DATOS BENEFICIARIOS		
ALBERGUE CBA				
RANGO DE EDAD: 59-99				
FECHA DE CORTE		4 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 2024		
Nº	NOMBRE	CEDULA	INGRESO	OBSERVACIONES
1	ALBA MARINA GARCIA BETANCURT	24968176	4/03/2024	ACTIVO
2	ALBERTO RUEDA	2834015	4/03/2024	ACTIVO
3	ALBERTO SOTO ALZATE	10144080	4/03/2024	ACTIVO
4	ALEIDA ESPITIA ORTEGON	24938486	4/03/2024	ACTIVO
5	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	4/03/2024	ACTIVO
6	ALEJANDRO GUTIERREZ VALENCIA	10071552	4/03/2024	SALIDA VOLUNTARIA 15/04/2024
7	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	4/03/2024	ACTIVO
8	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871	4/03/2024	ACTIVO
9	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904	4/03/2024	ACTIVO
10	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	4/03/2024	ACTIVO
11	ARTURO CORREA HENAO	10072531	4/03/2024	ACTIVO
12	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518	4/03/2024	ACTIVO
13	BEATRIZ TORO OSPINA	24925028	4/03/2024	ACTIVO
14	BERTA INES SERNA PULGARÌN	25076424	4/03/2024	ACTIVO
15	CARLOS ALBERTO CARDONA VALENCIA	10073559	4/03/2024	ACTIVO
16	CARLOS ENRIQUE TAPASCO GONZALEZ	10079202	4/03/2024	ACTIVO
17	CARMEN EMILIA GALLEGO GALVIS	25168570	4/03/2024	ACTIVO
18	CARMEN ROSA MARIN DE MARIN	24380028	4/03/2024	ACTIVO
19	DANIEL ANTONIO GARCIA	4511860	4/03/2024	ACTIVO
20	DARIO ANTONIO LOPEZ GARCIA	10080149	4/03/2024	ACTIVO
21	ELMER CAMACHO RESTREPO	10097414	4/03/2024	ACTIVO
22	ENELIS ZAPATA MOSQUERA	26294661	4/03/2024	ACTIVO
23	EULICES DE JESUS RAMIREZ MONSALVE	1255994	4/03/2024	ACTIVO
24	EULOGIO QUIMBAYO BARRIOS	7495260	4/03/2024	ACTIVO
25	FRANCISCO TAMAYO MALDONADO	INDOCUMENTADO	4/03/2024	ACTIVO
26	GABRIEL ANGEL PATIÑO GUTIERREZ	1405680	4/03/2024	ACTIVO
27	GABRIEL DE JESUS CIFUENTES MUÑOZ	3504155	4/03/2024	ACTIVO
28	GILBERTO ANTONIO VELEZ GRISALEZ	9955037	4/03/2024	ACTIVO

29	GILDARDO ANTONIO BECERRA	7495417	4/03/2024	**ACTIVO**
30	GLADIS MARIN MEJIA	25155044	4/03/2024	**SALIDA VOLUNTARIA 17/04/2024**
31	GUILLERMO HENAO OSPINA	10630507	4/03/2024	**ACTIVO**
32	GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	14993027	4/03/2024	**ACTIVO**
33	GUSTAVO DE JESUS CORREA TRUJILLO	6234729	4/03/2024	**ACTIVO**
34	HERNAN CORTES HURTADO	3327943	4/03/2024	**ACTIVO**
35	HERNANDO ZAPATA LOPEZ	10034456	4/03/2024	**ACTIVO**
36	IFIGENIA PENA QUIVANO	29016646	4/03/2024	**ACTIVO**
37	JAVIER ANTONIO ECHEVERRY CARDONA	6479603	4/03/2024	**ACTIVO**
38	JOHN JAIRO TORO GRAJALES	9815259	4/03/2024	**ACTIVO**
39	JORGE ALEJANDRO GARCIA VILLEGAS	2653674	4/03/2024	**ACTIVO**
40	JOSE ALDEMAR CORREA OSORIO	1359203	4/03/2024	**ACTIVO**
41	JOSE ANTONIO GUTIERREZ PIEDRAHITA	10101715	4/03/2024	**ACTIVO**
42	JOSE ANUBEL RUIZ OROZCO	10217951	4/03/2024	**ACTIVO**
43	JOSE BENHUR ARIAS BEDOYA	10066505	4/03/2024	**ACTIVO**
44	JOSE DUVAN GARZON CALDERON	4483165	4/03/2024	**ACTIVO**
45	JOSE EINCISNED BEDOYA MARIN	16211819	4/03/2024	**ACTIVO**
46	JOSE FERNANDO RIVERA RAMIREZ	4508893	21/03/2024	**ACTIVO**
47	JOSE GABRIEL GARCIA TABAREZ	10100842	4/03/2024	**ACTIVO**
48	JOSE HUMBERTO ARIAS GIRALDO	6356554	4/03/2024	**ACTIVO**
49	JOSE OMAR CARDONA OSORNO	6072048	4/03/2024	**ACTIVO**
50	JUAN DE JESUS RENDON ZAPATA	4532404	4/03/2024	**ACTIVO**
51	LEILA PARRA CORREA	INDOCUMENTADA	4/03/2024	**ACTIVO**
52	LETICIA PEREZ	42115600	4/03/2024	**ACTIVO**
53	LIBANIEL ANTONIO GALLEGO RESTREPO	10080019	4/03/2024	**ACTIVO**
54	LIGIA RIOS MARIN	42153664	4/03/2024	**ACTIVO**
55	LUIS ALFONSO VARGAS MARULANDA	4465056	4/03/2024	**ACTIVO**
56	LUIS EMILIO SANCHEZ RAMIREZ	16348369	4/03/2024	**ACTIVO**
57	LUIS JOSE BUITRAGO ARANGO	7503604	4/03/2024	**ACTIVO**
58	LUZ EDITH ALVAREZ GUERRERO	1088361189	25/04/2024	**ACTIVO**
59	LUZ MARINA CUARTAS SANCHEZ	24951149	4/03/2024	**ACTIVO**
60	LUZ STELLA OSORIO OROZCO	42991593	4/03/2024	**ACTIVO**
61	MARCO ANTONIO SERNA	3319667	4/03/2024	**ACTIVO**
62	MARIA ALIRIA LOPEZ OSPINA	24946571	4/03/2024	**ACTIVO**

63	MARIA EDILMA GARCIA VELASQUEZ	31397748	4/03/2024	**ACTIVO**
64	MARIA ELENA MIRANDA DE CASTAÑO	42050747	4/03/2024	**ACTIVO**
65	MARIA ELISENIA QUINTERO HURTADO	24943405	4/03/2024	**ACTIVO**
66	MARIA EUGENIA GARCIA	42116280	4/03/2024	**ACTIVO**
67	MARIA FANY MONTOYA ALVAREZ	24528039	4/03/2024	**ACTIVO**
68	MARIA MERCEDES GARAY	51687404	4/03/2024	**ACTIVO**
69	MARIA NUBIOLA BEDOYA SALAZAR	24995106	4/03/2024	**ACTIVO**
70	MARIA STELLA AGUIRRE AGUIRRE	42091181	4/03/2024	**ACTIVO**
71	MARIA VIRGELINA ROMAN	24693635	4/03/2024	**ACTIVO**
72	MARIO CEBALLOS	4580111	4/03/2024	**ACTIVO**
73	MARIO HUMBERTO OSORIO BUSTAMANTE	10102361	4/03/2024	**ACTIVO**
74	MARTA LILIA CHIQUITO ESPINOSA	1088252707	4/03/2024	**ACTIVO**
75	MARTHA ELENA RAMIREZ LONDOÑO	34059047	4/03/2024	**ACTIVO**
76	OLGA PATIÑO BEDOYA	34040654	4/03/2024	**ACTIVO**
77	OLGA PIEDAD VILLEGAS GOMEZ	24369087	4/03/2024	**ACTIVO**
78	ORLANDO DE JESUS BALLESTEROS JARAMILLO	10056082	4/03/2024	**ACTIVO**
79	RAUL DE JESUS RESTREPO CARDONA	4529071	4/03/2024	**ACTIVO**
80	ROBERTH ARENAS	10128962	4/03/2024	**ACTIVO**
81	SANTIAGO HERNANDEZ GUTIERREZ	1313727	4/03/2024	**ACTIVO**
82	VIRGELINA BEDOYA	31245589	4/03/2024	**ACTIVO**

NOMBRE DEL COORDINADOR	EDUIN LEONARDO LOPEZ Q
CÉDULA	18618930
FIRMA	
NÚMERO CELULAR	3104620349
ENTIDAD	ASCF

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **10.071.552**

GUTIERREZ VALENCIA

APELLIDOS

ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1951**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

30-OCT-1972 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2400100-01091439-M-0010071552-20190802 0067184178A 1 1375559799

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ACTA

Fecha: 15 de abril de 2024	**Acta No**: 5	**Hora Inicio:** 8:00 a.m.	**Hora Fin:** 8:30 a.m.
Tema: Salida voluntaria Alejandro Gutiérrez Valencia			
Responsable del proceso: Asociación Ciudad Futuro		**Elaborado por**: Equipo CPA	
Lugar: CPA Ciudad Futuro			

DESARROLLO DEL CASO

El Centro de Protección Ciudad Futuro cuenta con un Manual de Convivencia donde se establecen las normas que reguian su funcionamiento de manera organizada y coordinada; el cual es socializado cuando ingresa un usuario y se aclaran las dudas que tengan al respecto; dentro del reglamento se estipula que no se permite el ingreso al CPA en estado de alicoramiento y/o bajo efectos del consumo de sustancias psicoactivas; así mismo queda prohibido el consumo de este tipo de sustancias (marihuana, tabaco, alcohol, entre otras) dentro del CPA; teniendo en cuenta que es un Centro de Protección Social para los Adultos Mayores y no un centro especializado para la atención en drogodependencias ni comunidad terapéutica; por lo tanto se ha determinado las diversas áreas del CPA son libres de humo así mismo no se permite el consumo de ninguna sustancia con el fin de garantizar complicaciones en el estado de salud principalmente de usuarios que tienen problemas respiratorios, además que algunos usuarios han manifestado inconformidad e incomodidad por el olor del humo del tabaco. De acuerdo a lo anterior, desde el ingreso y durante su estadía se socializo al Sr. Alejandro Gutiérrez Valencia identificado con cédula de ciudadania N° 10071552 las normas establecidas en el CPA haciendo énfasis en el no consumo de tabaco dentro del establecimiento debido a que el usuario desde que ingreso manifestó que era consumidor activo de dicha sustancia; posterior a la amonestación verbal se comprometió a cumplir con lo establecido. En varias ocasiones algunos adultos mayores han manifestado que el Sr. Alejandro hace caso omiso y continúa consumiendo tabaco en varias zonas del CPA Ciudad Futuro incluyendo el área de descanso (Área 4) y es compartida con 11 usuarios más; se le han decomisado cigarrillos y candela. El 22 de septiembre de 2023 reportan fuerte olor de cigarrillo en el Área 4 donde se encuentran los hombres, se procede a realizar verificación y se siente el olor en las pertenencias del usuario Alejandro. El 29 de septiembre de 2023 a la hora de la ronda nocturna reportan fuerte olor a cigarrillo, proceden a realizar verificación y se le evidencia al Sr. Alejandro medica cajetilla de cigarrillo debajo de la almohada; se decomisa y se le brinda educación de la importancia de cumplir con la normatividad establecida y no consumir ninguna sustancia psicoactiva entre ellas el tabaco dentro de las instalaciones del centro de protección; el 16 de octubre de 2023 reportan fuerte olor a cigarrillo en el Área 4 donde se encuentran ubicados los hombres: cuidadora de turno procede a realizar ronda y se evidencia al Sr. Alejandro consumiendo cigarrillo y con una candela; se procede a decomisar y a recordarle las normas establecidas. El 18 de octubre de 2023 se realiza de nuevo abordaje y se socializa el manual de convivencia; haciendo énfasis en que no se permite el consumo de sustancias

Powered by CamScanner

psicoactivas incluyendo el tabaco en ninguna zona del CPA; se brinda educación de la importancia de tener periodos de abstinencia prolongados, se socializa las diversas patologías de los usuarios principalmente con problemas respiratorios; quien acepto y reconoció las diversas situaciones y se comprometió a cumplir con lo establecido; han continuado reportando que el Sr. Alejandro continua consumiendo cigarrillo en diferentes áreas del centro de protección entre ellas los dormitorios y baños; lo que ha generado inconformidad e incomodidad en los demás usuarios por el fuerte el olor manifestando de esa situación se presenta en el día y en la noche; el 12 de enero de 2024 en la ronda nocturna reportan fuerte olor a cigarrillo, proceden a realizar verificación y es evidenciado al Sr. Alejandro saliendo de un baño y es evidente el olor a cigarrillo. El 15 de enero de 2024 se procede a realizar abordaje al Sr. Alejandro a quien se le socializan las normas establecidas en el Manual de Convivencia del CPA Ciudad Futuro; se hace énfasis en que está prohibido el consumo de cualquier sustancia psicoactiva (marihuana, tabaco, alcohol, entre otras) dentro del CPA; teniendo en cuenta que es un Centro de Protección Social para los Adultos Mayores y no un centro especializado para la atención en drogodependencias ni comunidad terapéutica; por lo tanto se ha determinado las diversas áreas del CPA son libres de humo así mismo no se permite el consumo de ninguna sustancia con el fin de garantizar complicaciones en el estado de salud principalmente de usuarios que tienen problemas respiratorios. El 14 de marzo de 2024 se realiza abordaje de nuevo con el Sr. Alejandro y se establecieron unos compromisos de acuerdo a lo sucedido; pero continúan reportando otros usuarios y/o funcionarios que el Sr. Alejandro ha hecho caso omiso a las indicaciones e incumplido con las normas establecidas en el centro de protección debido a que ha sido evidenciado consumiendo cigarrillo y al parecer otras sustancias psicoactivas en diferentes áreas y en los baños; lo que ha generado incomodidad e inconformidad en los residentes; además de dicha situación se le ha indicado que debe hacer uso del radio con un volumen adecuado que no perturbe la tranquilidad de los demas usuarios; al momento de ser abordado por los beneficiarios quien le indican que le baje volumen el Sr. Alejandro se altera, hace caso omiso y realiza comentarios despectivos a los demás y se refiere con palabras soeces; al ser abordado por los funcionarios niega las situaciones presentadas. Teniendo en cuenta las diversas situaciones, la reincidencia de sus conductas e incumplimiento reiterado de las normas establecidas en el Manual de Convivencia del Centro de Protección Ciudad Futuro se realiza abordaje el 9 de abril de 2024 por parte del Director del CPA y la psicóloga con el fin de realizar psicoeducación, sensibilización y promover el cumplimiento a lo establecido; el Sr. Alejandro acepta y reconoce las situaciones presentadas; solicita la salida voluntaria refiriendo que tiene mercancía (bolsos) para venderlos y la capacidad para trabajar "*Yo quiero es salir de acá y agradezco todo lo que han hecho por mí, pero necesito es hablar con el señor para que me permita seguir vendiendo mis cosas, yo soy capaz de trabajar y sostenerme*"; se hace contención verbal y se explica la importancia de su estadía en el CPA y donde se requiere de su compromiso para el cumplimiento de lo establecido

Powered by CamScanner

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ACTA

y contribuir a una sana convivencia; el Sr. Alejandro continua insistente en salir voluntariamente del centro de protección; manifiesta que se compromete a cumplir con lo establecido con el fin de garantizar el bienestar y/o la tranquilidad de los demás beneficiarios del centro de protección. El 15 de abril de 2024 el Sr. Alejandro solicita la salida voluntaria del CPA manifestando que se comunico con un amigo y trabajará con él en la Calle 28 #9- 47 donde el Sr. Rubén Mejia , se hace contención verbal pero el usuario continua insistente; se reporta al director quien autoriza dicha salida. Se realiza valoración por enfermería T/A 163/96 FC 95 FR 20 T° 36,5 SpO2 95 ; usuario quien sale caminando por sus propios medios, altera, consciente, orientado en sus tres esferas, niega ideas de auto y heteroagresión, estable de sus patologías de base, lleva sus pertenencias; se hace entrega de historia clínica y medicamentos. Se le indica que tiene los siguientes pendientes:

- Autorizar y solicitar cita para ecografía de abdomen total
- Tomar laboratorios y cuando se tenga resultados solicitar citas.
- Solicitar cita de control en julio de 2024 por gastroenterología.
- Solicitar por medicina general para renovación de orden por espirometría.

Se promueve en el Sr. Alejandro continuar con su proceso médico; se explican los riesgos que se pueden presentar al retirarse del centro de protección y se brindan recomendaciones; el usuario refiere aceptar y comprender lo indicado; además manifiesta asumir la responsabilidad fuera del CPA Ciudad Futuro.

Eduin Leonardo López
Director del CPA
Asociacion Ciudad Futuro

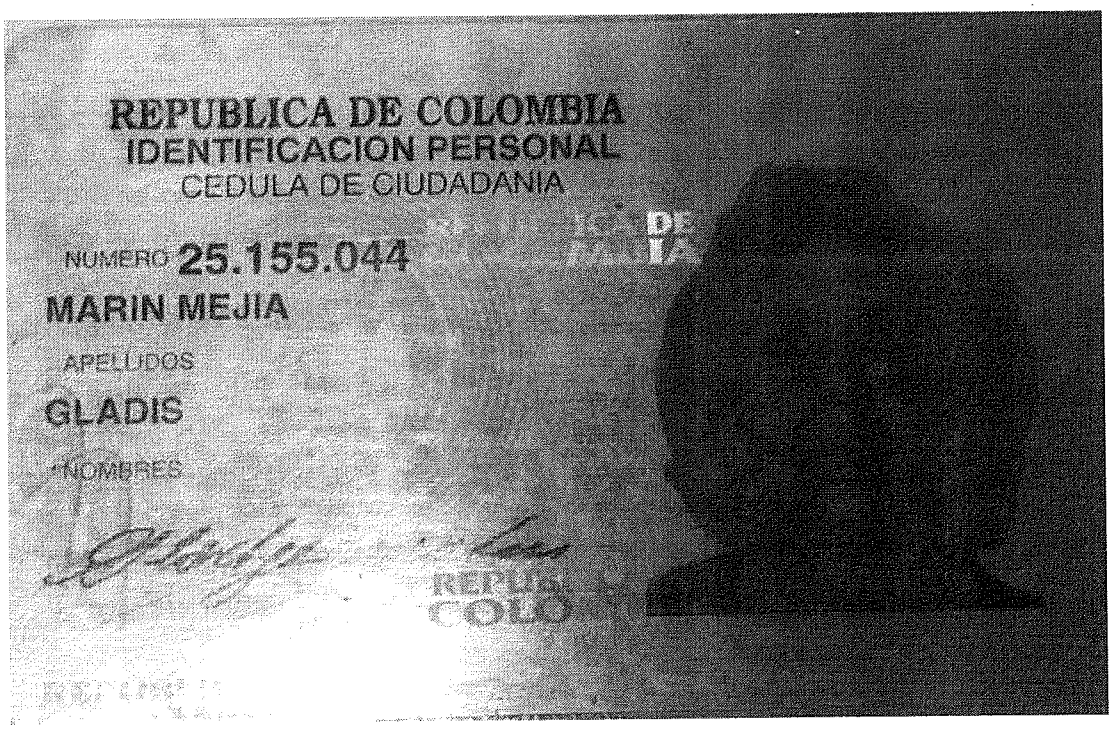
Daniela Rios
Psicóloga CPA
Asociacion Ciudad Futuro

Auxiliar de enfermería CPA
Asociación Ciudad Futuro

Cuidador CPA
Asociación Ciudad Futuro

Alejandro Gutiérrez Valencia
Beneficiario CPA
Asociación Ciudad Futuro

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.155.044

MARIN MEJIA

APELLIDOS

GLADIS

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1957

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-AGO-1977 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2408600-00208017-F-0025155044-20100107 0019709251A 2 4680105138

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Fecha: 17 de abril de 2024	Acta No:4	Hora Inicio: 1:00 p.m.	Hora Fin: 1:30 p.m.
Tema: Salida Voluntaria Gladis Marin Mejia			
Responsable del proceso: Asociación Ciudad Futuro		Elaborado por: Equipo CPA	
Lugar: CPA Ciudad Futuro			

DESARROLLO DEL CASO

La Sra. Gladis Marin Mejia identificada con cédula de ciudadania N° 25155044 ingreso al CPA Ciudad Futuro el 23 de febrero de 2023; durante su estadía se ha brindado atención integral y/o abordaje por parte de la psicóloga, la nutricionista, el deportologo, el personal de enfermería y cuidadores; además de brindarle psicoeducación y sensibilizándolo sobre la importancia de cumplir con lo establecido en el Manual de Convivencia. Se ha realizado abordaje en varias ocasiones con la Sra. Gladis debido a que se han presentado varias situaciones entre ellas: Uso del teléfono en horas de la noche donde interfería en el sueño de las demás usuarias; inconformidad con la cantidad del alimento que es servido de acuerdo a la minuta establecida por una nutricionista de la secretaria de desarrollo social y politico; en dos ocasiones se ha realiza reubicación de la Sra. Gladis debido a que presenta dificultades de convivencia con las demás usuarias quienes han manifestado que no les permitía el ingreso al baño, hace comentarios despectivos, una de las usuarias quien por su patología mental presenta labilidad emocional y llanto frecuente la Sra. Gladis le realizaba comentarios lo que generaban más afectación emocional y le pedía que se retirara del cuarto a llorar a otro lugar; usuaria quien tiende a llamar la atención e impresiona que quiere sobresalir en relación a las demás personas del CPA lo que ha generado inconformidad e incomodidad. El 26 de abril de 2023 y el 1 de septiembre de 2023 se realiza abordaje a la Sra. Gladys y se realizan unos compromisos; de acuerdo a las diversas situaciones que se siguen presentando con la usuaria en mención; se realiza de nuevo abordaje con el Director del CPA Eduin López con el fin de brindar educación y/o sensibilización sobre: se socializa de nuevo las normas establecidas en el Manual de Convivencia del CPA Ciudad Futuro haciendo énfasis en la importancia de tener un trato respetuoso hacía los demás adultos mayores y/o funcionarios; acatar las indicaciones y/o recomendaciones dadas por los funcionaros del centro de protección; se promueve el dialogo en la resolución de conflictos cotidianos; se promueve no realizar insinuaciones ni hacer comentarios despectivos a los demás. La Sra. Gladis reconoció, acepto y se comprometió a cumplir con lo establecido; de acuerdo a las situaciones y/o alteraciones comportamentales de la Sra. Gladis se activo ruta por salud mental, fue valorada por psiquiatria en Homeris por la Dra. Ingrid Saudade Ordoñez según la historia clínica la usuaria impresiona con una discapacidad cognitiva de base, con síntomas afectivos y comportamentales asociados; impresión diagnostica Retraso Mental Leve, deterioro del comportamiento significativo que requiere atención y tratamiento, iniciaron tratamiento farmacológico con Ácido Valproico x250mg/5mL (5cc-0-5cc) y Quetiapina x25mg (0-0- ½); han reportado que la

Powered by CamScanner

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Sra. Gladis desecha el medicamento y se niega a recibirlo; la Sr. Gladis solicita la salida voluntaria manifestando "*quiero las dos hojitas para firmarlas y poder irme, se lo que hago, solo quiero firmar y salir, ya tengo mis cosas listas, quiero ir a la alcaldía a mostrar los papeles y a decir que voy a volver a trabajar en el puesto, vendiendo mis cosas*"; refiere que tiene unos conocidos que la ayudarán o busca una residencia debido a que quiere retomar su emprendimiento ubicado en la Carrera octava de la ciudad de Pereira; se hace contención verbal y se explica la importancia de su estadía en el centro de protección pero continua insistente manifestando que se retira voluntariamente; se reporta al director del CPA Eduin López quien autoriza la salida de la usuaria. Se realiza valoración por enfermería, T/A 141/85 FC 86 FR 19 T° 34.6 SpO2 97, la Sra. Gladis sale caminando por sus propios medios, alerta, consciente, orientada en sus tres esferas, niega ideas de auto y heteroagresión, lleva sus pertenencias personales, se hace entrega de historia clínica y medicamentos. Se le indica que tiene los siguientes pendientes:

- Realizarse Electrocardiograma-EKG en la ESE Salud Pereira de la 40 o en el Hospital de Kennedy de lunes a viernes desde las 9:00 a.m.
- Solicitar cita de control por psiquiatría en Homeris en mayo y llevar resultado del EKG.
- Toma de laboratorios en ESE Salud Pereira de la 40 o en el Hospital de Kennedy.
- Solicitar cita de control Riesgo cardiovascular en julio y llevar resultados de laboratorios.

Se socializa la información a la Sra. Gladis, se promueve continuar con su proceso médico y tener una adherencia al tratamiento farmacológico; se explican los riesgos que se pueden presentar al retirarse del centro de protección y se brindan recomendaciones; se le indica que en caso de requerir un centro de protección debe acercarse a la alcaldía de Pereira al programa del adulto mayor para solicitar cupa, la usuaria refiere aceptar y comprender lo indicado; además manifiesta asumir la responsabilidad fuera del CPA Ciudad Futuro.

Eduin Leonardo López
Director del CPA
Asociación Ciudad Futuro

Daniela Rios
Psicóloga CPA
Asociación Cuidad Futuro

Auxiliar de enfermería CPA
Asociación Ciudad Futuro

Cuidadora CPA
Asociación Ciudad Futuro

Gladis Marín Mejia
Beneficiaria
Asociación Ciudad Futuro

Powered by CamScanner